

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 573

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de julio de 2012

Término del artículo 113: 25 de julio de 2012

SUMARIO: **Fallecimiento** de Gustavo Roldán, licenciado en letras, el día 2 de abril de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de pesar.

1. **Maldonado.** (1.930-D.-2012.)
2. **Pilatti Vergara, Soto y Mongeló.** (2.372-D.-2012.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Maldonado y el de las señoras diputadas Pilatti Vergara y Soto y el señor diputado Mongeló, por los que se expresa pesar por el fallecimiento del licenciado en letras Gustavo Roldán, ocurrido el pasado 2 de abril, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad, la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del licenciado en letras Gustavo Roldán, acaecido el día 2 de abril de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Elsa M. Álvarez. – Mirta E. Pastoriza.  
– Walter M. Santillán. – Nora E. Videla.  
– Norma Abdala de Matarazzo. – Lino W.  
Aguilar. – Rosana A. Bertone. – Gloria  
Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I.  
Brizuela y Doria de Cara. – Elena M.*

*Chieno. – Omar Duclós. – Olga E.  
Guzmán. – Juan C. Junio. – Víctor H.  
Maldonado. – Mayra Mendoza. – Pedro  
Molas. – Graciela Navarro. – Cornelia  
Schmidt Liermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Maldonado y el de las señoras diputadas Pilatti Vergara y Soto y el señor diputado Mongeló, por los que se expresa pesar por el fallecimiento del licenciado en letras Gustavo Roldán, acaecido el día 2 de abril de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han tenido en cuenta la destacada trayectoria de este emblemático representante de nuestra literatura. En efecto, graduado como licenciado en letras modernas en Córdoba, se desempeñó como escritor y director de colecciones de libros para chicos, coordinador de talleres literarios de escritura y reflexión, de grupos de trabajos sobre literatura infantil, entre muchas otras actividades. En el mismo sentido, fue profesor de Literatura Castellana, Hispanoamericana y Argentina. Entre sus obras cabe mencionar: *Sobre lluvias y sapos, El traje del emperador, Un pájaro de papel, Zorro y medio, El hombre que pisó su sombra, La venganza de la hormiga, Las pulgas no vuelan* y muchas otras. Por último, cabe mencionar que recibió numerosos premios y distinciones entre los que se destacan el Premio Fondo Nacional de las Artes por los cuentos y leyendas de los indios tobas, matacos y guaraníes y el Premio al Mérito, obra total, otorgada por la Fundación Konex, en el año 1994. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas en forma unificada.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento de Gustavo Roldán, ocurrido el pasado 2 de abril de 2012, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Victor H. Maldonado.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su pesar por el fallecimiento del escritor chaqueño Gustavo Roldán, autor de memorables cuentos infantiles, ocurrido el 2 de abril de 2012.

*María I. Pilatti Vergara. – José R. Mongeló.  
– Gladys G. Soto.*